



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

I.- DATOS PERSONALES:

1. Apellido/s: Khaski

2. Nombre/s: Milton

3. Sexo: masculino

Fecha de nacimiento: 12/12/1982.

4. Lugar de nacimiento: Capital Federal

5. Nacionalidad: argentina

6. Estado civil: soltero

7. Documento de Identidad:

Tipo (marcar con una cruz): DNI L.E. L.C.

Número: 30035390

Copia agregada a fs. _____.-

8. Certificado de Antecedentes Penales (Reincidencia):

Fecha de emisión: __/__/__.

Número:

Fecha de inicio de trámite: 12/02/2014

Número:

Copia agregada a fs. _____.-

II.- TÍTULO DE ABOGADA/O:

Universidad: Universidad de Buenos Aires

Fecha de culminación de estudios: 04 de agosto de 2008

Fecha de expedición: 29/10/2008.

Legalización de Universidad. Fecha: __/__/__.

Legalización de Ministerio de Educación de la Nación. Fecha: 10/12/2008 ¹

Copia agregada a fs. _____.-

¹ “Artículo 15.- Formulario. Presentación de documentación. (...) Dentro de los diez (10) días subsiguientes, la persona postulante deberá presentar en la Secretaría de Concursos, personalmente o por tercero autorizado, o enviar por correo postal o por vía digital —según se establezca—, la siguiente documentación: (...) c) una (1) copia certificada del título de abogada/o, el que debe encontrarse legalizado por la Universidad que lo expidió y por el Ministerio de Educación de la Nación (...).”



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

III.- ANTECEDENTES:

Los antecedentes serán evaluados de acuerdo con las pautas y puntajes máximos establecidos en los incisos del art. 38 del Reglamento de Concursos, conforme se indica en cada caso. El puntaje máximo que se podrá obtener por los antecedentes laborales es de cuarenta y cinco (45) puntos y por los académicos es de treinta (30) puntos.²

Los antecedentes no declarados no serán evaluados aún cuando se haya presentado documentación que se refiera a ellos. Tampoco se considerarán los antecedentes declarados pero carentes de la documentación respaldatoria.

Conforme lo establecido en el art. 37 del Reglamento de Concursos, la evaluación de los antecedentes se efectuará una vez concluidas las pruebas de oposición escrita y oral.³

² “**Artículo 38.- Pautas de evaluación.** Los antecedentes, hasta un máximo de setenta y cinco (75) puntos, serán evaluados conforme a las siguientes pautas:

a) antecedentes en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, nacional, provincial o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

b) cargos públicos no incluidos en el inciso anterior, labor en organismos no gubernamentales o instituciones privadas vinculadas al sistema judicial y ejercicio privado de la profesión. Para el primer caso, se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados y la naturaleza de las designaciones. En todos los casos se considerarán los períodos de actuación, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

Se otorgarán hasta quince (15) puntos adicionales a los indicados en los incisos precedentes, por especialización funcional o profesional con relación a la vacante.

Si algún/a aspirante acreditar antecedentes en los incisos a) y b), el puntaje acumulado de ambos no podrá superar los treinta (30) puntos. En el mismo caso, si se otorgaren puntos adicionales por especialización funcional y/o profesional, la suma total no podrá superar los cuarenta (45) puntos.

c) título de doctor, master o especialización en Derecho, teniendo en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador. Los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleta o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título, se computarán en este inciso. También se contemplará aquí la certificación de otros cursos de actualización o de posgrado, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado; así como la participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico. Se concederá hasta doce (12) puntos.

d) docencia e investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores, teniendo en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán la designación en otros cargos académicos, becas y premios obtenidos. Se concederá hasta nueve (9) puntos.

e) publicaciones científico jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante. Se concederá hasta nueve (9) puntos”.

³ “**Artículo 37.- Informe de antecedentes. Plazo.** Una vez concluidas las pruebas de oposición, en un plazo que no debe superar los diez (10) días, la Secretaría de Concurso entregará a cada integrante del Tribunal un informe sobre la evaluación de los antecedentes profesionales y académicos de las/os concursantes que hayan rendido las pruebas. El informe en cuestión será acompañado de una copia del legajo o carpeta formada a partir de lo dispuesto por el artículo 19 de este Reglamento. Este informe deberá respetar los parámetros establecidos en el siguiente artículo y no será vinculante para el Tribunal”.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

III.1. ANTECEDENTES LABORALES Y/O PROFESIONALES (art. 38, incs. a) y b del Reglamento de Concursos):

Los antecedentes laborales previstos en los incs. a) y b) del art. 38 del Reglamento de Concursos, podrán ser evaluados hasta con un máximo de treinta (30) puntos. Asimismo podrán asignarse hasta quince (15) puntos adicionales por “especialización funcional con relación a la vacante”.⁴

Al completar el formulario, indicar los cargos desempeñados desde la obtención del título de abogada/o y/o matriculación, ordenados cronológicamente a partir del actual o más reciente.

En el supuesto de invocar más de un antecedente correspondiente a este inciso, reproducir el ítem del formulario las veces que sea necesario.

En el supuesto de tratarse de “cargos de empleados” inherentes a la “carrera judicial”, desempeñados en la misma dependencia, consignarlos en el mismo ítem, en “cargo desempeñado”, uno a continuación del otro, desde el actual o más reciente (por ej. oficial mayor, oficial, escribiente).

En igual sentido, completar el ítem “período de actuación”, consignando los mismos uno a continuación del otro, unificando en el ítem “total” el tiempo de desempeño resultante de la suma de todos.

Al completar los campos correspondientes a “Experiencia en la gestión” y “Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo” acordes con la responsabilidad del cargo concursado, como así también el correspondiente a “Especialización funcional con relación a la vacante”, consigne —en un máximo de treinta (30) renglones por ítem, interlineado sencillo, con letra garamond 13— las actividades que considere más relevantes y/o ilustrativas en relación con las materias y funciones inherentes al cargo concursado.

Marque con “X”, la opción que corresponda.

⁴ **“Artículo 38.- Pautas de evaluación.** Los antecedentes, hasta un máximo de setenta y cinco (75) puntos, serán evaluados conforme a las siguientes pautas:

a) antecedentes en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, nacional, provincial o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

b) cargos públicos no incluidos en el inciso anterior, labor en organismos no gubernamentales o instituciones privadas vinculadas al sistema judicial y ejercicio privado de la profesión. Para el primer caso, se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados y la naturaleza de las designaciones. En todos los casos se considerarán los períodos de actuación, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

(...) Se otorgarán hasta quince (15) puntos adicionales a los indicados en los incisos precedentes, por especialización funcional o profesional con relación a la vacante.

Si algún/a aspirante acreditaré antecedentes en los incisos a) y b), el puntaje acumulado de ambos no podrá superar los treinta (30) puntos. En el mismo caso, si se otorgaren puntos adicionales por especialización funcional y/o profesional, la suma total no podrá superar los cuarenta (45) puntos (...).”.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

III.1.A. ANTECEDENTES LABORALES EN EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL:

Cargo desempeñado: Fiscal

Dependencia: Procelac

Período de actuación. Desde: 20/12/2012. Hasta: actualidad

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input checked="" type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="checkbox"/>

Cargo desempeñado: Prosecretario Letrado de la PGN

Dependencia: Procelac

Período de actuación. Desde: 17/09/2013. Hasta: actualidad

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="checkbox"/>

Cargo desempeñado: Subsecretario Letrado de la PGN

Dependencia: Procelac

Período de actuación. Desde: 20/12/2012. Hasta: actualidad

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="checkbox"/>

Cargo desempeñado: Subsecretario Letrado de la PGN

Dependencia: Area Procuradora de la PGN

Período de actuación. Desde: 06/09/2012. Hasta: 20/12/2012

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input checked="" type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Subrogante Otro (describir):

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Cargo desempeñado: Secretario de Primera Instancia

Dependencia: Fiscalía Federal n°6 de Capital Federal.

Período de actuación. Desde: 01/03/2010. Hasta: 30/11/2010

Desde: 01/03/2011. Hasta: 31/05/2011

Desde: 01/09/2011. Hasta: 30/11/2011

Desde: 01/03/2012. Hasta: 31/05/2012

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input checked="" type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="checkbox"/>

Cargo desempeñado: Secretario de Primera Instancia

Dependencia: Fiscalía Federal n°6 de Capital Federal.

Período de actuación. Desde: 01/12/2010. Hasta: 28/02/2011

Desde: 01/12/2011. Hasta: 28/02/2012

Desde: 01/06/2012. Hasta: 31/08/2012

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input checked="" type="checkbox"/>	Adjunto	<input checked="" type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="checkbox"/>

Cargo desempeñado: Prosecretario Administrativo

Dependencia: Fiscalía Federal n°6 de Capital Federal.

Período de actuación. Desde: 22/06/2007. Hasta: 10/12/2009

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input checked="" type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Subrogante Otro (describir):

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Cargo desempeñado: Prosecretario Administrativo

Dependencia: Fiscalía Federal n°6 de Capital Federal.

Período de actuación. Desde: 10/12/2009. Hasta: 28/02/2010

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

En atención a la designación como coordinador a cargo del Área de Delitos contra la Administración Pública de la Procuraduría Adjunta de Criminalidad Económica y Lavado de Activos –Procelac- desde su creación, con fecha 20 de diciembre de 2012 (resoluciones PGN N°914/12 y 915/12), se me otorgaron las siguientes funciones, claramente vinculadas al cargo pretendido: a) Intervenir como fiscal *ad hoc* en los casos que versen sobre hechos de la especialidad de delitos contra la administración pública, en todas las instancias —según los requisitos exigidos por la resolución PGN 104/03—. b) Llevar un registro completo y actualizado de las diferentes manifestaciones de la delincuencia económica c) Elaborar una base de datos sobre las causas de referencia, con el objeto de detectar patrones comunes que permitan anticipar ámbitos de riesgo institucional y orientar otras investigaciones d) Elaborar informes periódicos sobre el estado de los procesos, los avances y las dificultades observadas. e) Diseñar estrategias de investigación para el esclarecimiento de hechos de criminalidad económica y el recupero de los activos involucrados f) Efectuar un seguimiento y estudio permanente de la jurisprudencia nacional e internacional que pueda tener incidencia en el trámite de estas causas g) Prestar asesoramiento técnico y brindar la colaboración necesaria a las Fiscalías que intervienen en la investigación de los hechos de referencia h) Realizar tareas de coordinación entre las distintas Fiscalías que intervienen en casos de su especialidad y efectuar el seguimiento de los procesos que incluyan hechos del ámbito de su incumbencia i) Disponer enlaces y acciones interinstitucionales con organismos



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

especializados en la materia, con el propósito de mejorar las investigaciones y el juzgamiento de los casos de la especialidad.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Sin perjuicio de los períodos anteriores, en los cuales coordiné equipos de trabajo al desempeñarme como Secretario de la Fiscalía Federal N°6 y luego como Subsecretario Letrado en el Área Procuradora y Prosecretario Letrado de la PGN, con fecha 20 de diciembre de 2012, conforme Resoluciones PGN n°914 y 915 del 2012, la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó, me designó como coordinador del Área de Delitos Contra la Administración Pública de la Procelac. En este sentido, todo el personal que pertenecía a la ex OCDAP (16 funcionarios y empleados), pasó a depender del área a mi cargo.

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Durante más de 9 años me desempeñé en el fuero federal de la Capital Federal, más precisamente, en la Fiscalía Federal n°6, en donde transité por todos y cada uno de los cargos del escalafón, hasta llegar al cargo de Secretario de la Fiscalía. Actualmente me encuentro cumpliendo funciones como coordinador a cargo del Área de Delitos Contra la Administración Pública y como Fiscal Ad Hoc conforme resoluciones PGN n°914 y 915 de 2012, en los casos que versen sobre hechos de la especialidad de delitos contra la administración pública, en todas las instancias —según los requisitos exigidos por la resolución PGN 104/03—. Al respecto, colaboro, junto a mi equipo de trabajo, con numerosos fiscales federales y nacionales, tanto en la etapa de instrucción como en juicio oral, a efectos de maximizar el rol del Ministerio Público Fiscal en los casos.

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

III.1.B. ANTECEDENTES LABORALES EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA:

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

III.1.C. ANTECEDENTES LABORALES EN EL PODER JUDICIAL:

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

III.1.D. ANTECEDENTES LABORALES EN OTROS CARGOS PÚBLICOS:

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

**III.1.E. LABOR EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
VINCULADOS AL SISTEMA JUDICIAL:**

Actividad desarrollada:

Especialización:

Organismo:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

**Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.
Descripción:**

**Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la
responsabilidad del cargo concursado. Descripción:**

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

III.1.F. LABOR EN INSTITUCIONES PRIVADAS VINCULADAS AL SISTEMA JUDICIAL:

Actividad desarrollada:

Especialización:

Institución:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Experiencia en gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

III.1.G. EJERCICIO PRIVADO DE LA PROFESIÓN:

Actividad desarrollada:

Especialidad:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Experiencia en gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

III.2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS (art. 38, incs. c), d) y e) del Reglamento de Concursos):

III.2.A. ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

En este apartado se evaluarán los títulos de doctor, master o especialización en Derecho; los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleto o restando la expedición del título; otros cursos de actualización o de posgrado con evaluación; así como la participación como disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico⁵.

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de doce (12) puntos.

A los fines de la evaluación se tendrá en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador.

En el supuesto de invocar más de un antecedente correspondiente a este inciso, reproducir el ítem del formulario las veces que sea necesario, agrupándolos por institución y ordenándolos cronológicamente a partir del más actual.

Marque con “X”, la opción que corresponda.

Doctorado/s concluido/s:

Título obtenido:

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Duración de la carrera:

Nómina y calificación de materias y cursos:

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI () NO ().

Categorización: A (), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

⁵ “Art. 38.- (...) c) título de doctor, master o especialización en Derecho, teniendo en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador. Los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleta o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título, se computarán en este inciso. También se contemplará aquí la certificación de otros cursos de actualización o de posgrado, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado; así como la participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico. Se concederá hasta doce (12) puntos”.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-

Maestría/s concluida/s:

Título obtenido:

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Duración de la carrera:

Nómina y calificación de materias y cursos:

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis/Tesina:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI () NO ().

Categorización: A (), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-

Especialización/es concluida/s:

Título obtenido:

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Duración de la carrera:

Nómina y calificación de materias y cursos:

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis/Tesina/Trabajo Final:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI () NO ().

Categorización: A (), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-

Cursos aprobados como parte de un Doctorado, Master ó Especialización en Derecho, incompletos:



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Corresponde consignar en este ítem los cursos realizados como parte de carrera/s de doctorado/s, maestría/s o especialización/nes incompleta/s o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título.

En el supuesto de haber aprobado cursos correspondientes a distintos doctorados, maestrías y especializaciones, reproducir el ítem las veces que sea necesario; agrupándolos en su caso, en el siguiente orden: en primer lugar los correspondientes a doctorados, luego de maestrías y finalmente los inherentes a especializaciones. En su caso, agruparlos por institución y ordenarlos cronológicamente, a partir del más actual.

Título de la carrera que cursa: Carrera de Especialización en Ministerio Público Fiscal.

Rama del Derecho: Penal

Universidad: Universidad de Buenos Aires

Duración de la carrera: 433 horas

Nómina de los cursos o materias integrantes de la carrera:

Cantidad de horas de la totalidad de la carrera. 433 horas

Presenciales **No presenciales**

Cursos o materias aprobada/s. Nómina, calificación/nes y fecha/s:

- 1) “Seminario Crisis económica y delitos de insolvencia”, aprobado, 14/4/2011 al 15/4/2011
- 2) “Derecho Penal”, aprobado, 16/5/2011 al 17/05/2011
- 3) “Culpabilidad y neurociencias”, aprobado, 26/5/2011 al 27/05/2011
- 4) “Los derechos fundamentales, significado, garantías de limitación y efectos”, aprobado, 28/6/2011 al 29/06/2011
- 5) “Investigación y enjuiciamiento de delitos de empresa y de los negocios”, aprobado, 10/08/2011 al 12/08/2011
- 6) “Seminario: la justificación”, aprobado, 13/09/2010 al 17/09/2010
- 7) “Seminario internacional: el tipo subjetivo doloso e iter criminis”, aprobado, 14/06/2010 al 18/06/2010
- 8) “Derecho procesal penal”, aprobado, 03/08/2010 al 30/11/2010
- 9) “La culpabilidad”, aprobado, 04/10/2010 al 06/10/2010
- 10) “Tipicidad objetiva”, aprobado, 22/11/2010 al 26/11/2010
- 11) “Delitos contra el medioambiente”, aprobado, 01/11/2010 al 05/11/2010
- 12) “Derecho Penal Tributario”, aprobado, 22/03/2011 al 31/05/2011
- 13) “Derecho Penal Internacional”, 8 (ocho), 21/03/2011 al 13/06/2011
- 14) “Delitos informáticos”, 8 (ocho), 22/03/2011 al 24/05/2011
- 15) “Psiquiatría forense”, aprobado, 02/08/2011 al 20/09/2011
- 16) “Recuperación de activos”, 7 (siete), 04/07/2011 al 12/07/2011
- 17) “Terrorismo y Prevención”, aprobado, 02/09/2011 al 28/10/2011
- 18) “Medicina Forense”, 8 (ocho), 02/09/2011 al 28/10/2011



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

- 19) “La prueba en los delitos económicos y tributarios”, 7 (siete), 01/08/2011 al 05/09/2011
- 20) “Delitos convencionales”, 8 (ocho), 06/03/2012 al 26/03/2012
- 21) “Garantías Constitucionales y derechos humanos”, 5 (cinco), 21/03/2011 al 13/06/2011
- 22) “El método de análisis jurídico-dogmático”, aprobado, 22/05/2012 al 26/06/2012
- 23) “Seminario Internacional: el delito de estafa y otras defraudaciones”, aprobado, 24/10/2011 al 25/10/2011
- 24) “Derecho Penal Internacional (sistema interamericano de protección)”, aprobado, 10/04/2012 al 05/0/2013
- 25) “Metodología de la investigación y preparación de la tesina”, 8 (ocho), 06/03/2012 al 26/03/2012
- 26) “Teoría del delito y de la pena”, 8 (ocho), 06/07/2010 al 30/11/2010
- 27) “Trata de personas”, 7 (siete), 02/08/2010 al 30/08/2010

Cantidad de horas aprobadas. 405 horas, tesina en elaboración (28 horas restantes)

Presenciales No presenciales

Fecha de inicio de los estudios: 14/06/2010

Fecha de la última materia aprobada: 05/02/2013

Acreditación CONEAU: SI (x) NO (-).

Categorización: A (-), An (-); B (-), Bn (-); C (-), Cn (-).

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cursos de actualización o de posgrado evaluados:

Corresponde consignar en este ítem los cursos de actualización o de posgrado no incluidos en los ítems anteriores, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado. En el supuesto de más de un curso, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y ordenándolos cronológicamente, a partir del más actual.

Título del curso: Reglas Internacionales contra la Corrupción

Rama del Derecho: Penal Internacional

Universidad: Universidad Católica Argentina

Cantidad de horas aprobadas.

Presenciales: 50. No presenciales ____.

Calificación: aprobado

Fecha: 06/05/2010 al 02/12/2010

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos o congresos de interés jurídico:

Corresponde consignar en este ítem los cursos o congresos de interés jurídicos en los que la persona postulante participó en carácter de disertante, panelista o ponente. En el supuesto de más de una actividad, reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente, a partir del más actual.

Carácter:

Disertante Panelista Ponente

Rama del Derecho: Penal

Institución/es organizadora/s: El Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE) y la Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA)

Tema: “Delitos contra la administración Pública”/ “Curso de especialización en derecho penal económico”

Fecha: 14/08/2013

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Carácter:

Disertante Panelista Ponente

Rama del Derecho: Penal

Institución/es organizadora/s: Procuración General de la Nación

Tema: “Investigación Patrimonial y Decomiso”

Fecha: 9 y 10/08/2013

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Carácter:

Disertante Panelista Ponente

Rama del Derecho: Penal

Institución/es organizadora/s: Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal.

Tema: “Taller de Trata de Personas y su Persecución Penal”

Fecha: 27/05/2009

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

III.2.B. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE Y OTROS CARGOS ACADÉMICOS NO COMPUTADOS EN INCISOS ANTERIORES. BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS:

En este apartado se evaluarán los antecedentes de docencia. Se tendrá en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio.⁶

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de nueve (9) puntos.

En el supuesto de más de un cargo, trabajo de investigación, beca o premio reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y ordenándolos cronológicamente, a partir del más actual.

Marque con “X”, la opción que corresponda.

Docencia universitaria o equivalente:

Universidad/Institución: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Título de la Carrera: Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura

Rama del Derecho: Penal

Materia o curso dictado: Extradición en la práctica

Grado **Posgrado**

En su caso, indicar y/o transcribir la normativa de la que resulte su equivalencia con la docencia universitaria:

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción:

Presencial **No presencial**

Cátedra:

Cargo desempeñado:

Profesor titular	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
J.T.P.	<input type="checkbox"/>	Invitado	<input type="checkbox"/>
Asociado	<input type="checkbox"/>	Adscripto	<input type="checkbox"/>
Ayudante de 2da	<input type="checkbox"/>	Ayudante de 1ra	<input type="checkbox"/>
Ayudante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir): Docente a cargo del curso junto con otros dos abogados	<input type="checkbox"/>

Período de ejercicio. Desde: 08/09/2010. **Hasta:** 20/10/2010.

Designación:

⁶ “Art. 38.- (...) d) docencia e investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores, teniendo en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán la designación en otros cargos académicos, becas y premios obtenidos. Se concederá hasta nueve (9) puntos”.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Rentado	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Universidad/Institución: Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Título de la Carrera: Especialización en Abogacía del Estado

Rama del Derecho: Penal

Materia o curso dictado: Delitos contra la administración Pública

Grado Posgrado

En su caso, indicar y/o transcribir la normativa de la que resulte su equivalencia con la docencia universitaria:

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción: Los temas dados en el curso se vinculan íntimamente con la especialidad (delitos de corrupción)

Presencial No presencial

Cátedra: Dr. Eduardo Freiler

Cargo desempeñado:

Profesor titular	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input checked="" type="checkbox"/>
J.T.P.	<input type="checkbox"/>	Invitado	<input type="checkbox"/>
Asociado	<input type="checkbox"/>	Adscripto	<input type="checkbox"/>
Ayudante de 2da	<input type="checkbox"/>	Ayudante de 1ra	<input type="checkbox"/>
Ayudante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir): Docente a cargo del curso junto con otros dos abogados	<input type="text"/>

Período de ejercicio. Desde: 26/03/2013. **Hasta:** 14/05/2013.

Designación:

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Rentado	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Investigación universitaria o equivalente:

Universidad/Institución:

Rama del Derecho:

En su caso, indicar la normativa de la que resulte su equivalencia con la investigación universitaria:



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción.

Designación:

Directa Por Concurso

Período de ejercicio. Desde __/__/__. Hasta: __/__/__.

Copia del proyecto original o documento equivalente:

Copia del informe final o documento equivalente:

Otros cargos académicos no computados en incisos anteriores:

Universidad/Institución:

Cargo desempeñado:

Rama del Derecho:

Designación:

Directa Por Concurso

Período de ejercicio. Desde __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de las actividades desarrolladas:

Normativa que regula su actividad:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-

Becas y premios:

Institución:

Rama del derecho:

Fecha de otorgamiento de la beca/premio:

Carácter de la beca/premio:

Motivo del otorgamiento:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

III.2.C. PUBLICACIONES CIENTÍFICO-JURÍDICAS Y TRABAJOS PENDIENTES DE PUBLICACIÓN O BAJO PROCESO DE ARBITRAJE

En este apartado se evaluarán las publicaciones. Se tendrá especialmente en cuenta a los fines de la evaluación, la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante.

En el supuesto de más de una publicación reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente a partir de la más actual. En el mismo sentido se deberá proceder en el supuesto de trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial.⁷

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de nueve (9) puntos.

Publicaciones científico-jurídicas:

Título:

Rama del derecho:

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado. Descripción:

Fecha:

Editorial:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.-

Trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje:

Título:

Rama del derecho:

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

⁷ “Artículo 38 (...) e) publicaciones científico jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante. Se concederá hasta nueve (9) puntos”.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Carácter de autoría:

Autor	<input type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	_____

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.
Descripción:

Fecha de entrega a la editora o jurado evaluador:

Editorial:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.-